

ACLARACIÓN COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABIERTA N° SA-07-2020

Se aclara mediante el presente documento que con base en el numeral 2.5. ACLARACIONES A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS de los términos de referencia, EDUBAR S.A realizó las correcciones aritméticas pertinentes dentro del proceso, las cuales fueron consignadas en el informe de evaluación definitivo, siempre velando por el cumplimiento del principio de publicidad e igualdad.

Como consecuencia de lo anterior, los proponentes que resultaron adjudicatarios deberán suscribir los contratos por el valor correspondiente a la corrección aritmética, quedando los valores de sus propuestas tal como lo indicó el informe de evaluación definitivo, así:

- **MÓDULO I- CONSORCIO VIVIENDAS DISTRITALES.** CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$4.997.742.762)
- **MÓDULO II- UNION TEMPORAL VIVIENDAS 2021.** CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS (\$4.962.235.064)
- **MÓDULO III- CONSORCIO CALIDAD DE VIDA 2021.** CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$4.946.883.247)
- **MÓDULO IV- UNION TEMPORAL AHÍ CIUDAD VIVIENDA.** CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$4.971.804.500)

(ORIGINAL FIRMADO)

ANGELLY MELISSA CRIALES ANIBAL
GERENTE GENERAL
EDUBAR S.A.

Revisó: Mauricio Valdeblanquez T- Subgerente de contratación
Revisó: Albeiro García- Coordinador de contratación
Revisó: Álvaro Fernández Diazgranados – Subgerente de proyectos
Proyectó: John Bilbao Ebratt